

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08117102U2

Código de Expediente
172/2020/168

Fecha y Hora
22-05-2023 14:39

Página 1 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y21523E4N5X494L08C4

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada por Junta de Gobierno Local el día 22/05/2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA Y PREVIA UNÁNIME DECLARACIÓN DE URGENCIA SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

20,- FUERA DE ORDEN 172/2020/168. ÁREA DE OBRAS Y CONTRATACIÓN. CONTRATACIÓN. PROPUESTA DE FIJACIÓN DE OBJETIVOS VARIABLES PARA LA TERCERA ANUALIDAD EN EL LOTE 4: MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS COMUNICACIONES INTRAMUNICIPALES DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LAS TIC DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA.

ANTECEDENTES

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2020 fue aprobado el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas para la contratación del "Servicio para la gestión de la infraestructura de las TIC del Ayuntamiento de Paterna, dividido en cuatro lotes, sujeto a regulación armonizada".

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2021 (csv 456F14101H67186D14TQ) se adjudica el LOTE 4: MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS COMUNICACIONES INTRAMUNICIPALES del contrato de "Servicio para la gestión de la infraestructura de las TIC del Ayuntamiento de Paterna" a favor de la mercantil VALBIT INGENIERIA SL por un plazo de ejecución 3 años prorrogable por 2 años más.

El contrato suscrito el 30/03/2021, y por un periodo inicial de 3 años, está formado por prestaciones fijas y prestaciones variables. Las prestaciones fijas, consisten en MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA por un precio de 49.500,00€ € IVA excluido y para las prestaciones variables el contrato fija un límite de crédito para los nuevos objetivos u objetivos variables de los años segundo, tercero, cuarto y quinto de contrato de 20.475,00€ IVA excluido.

A partir del primer año, el objeto del contrato mantiene las

prestaciones fijas: auditoría anual y formación y las prestaciones variables: nuevos objetivos operativos serán fijados por los responsables del contrato.

El contrato fija un **límite de crédito** para los nuevos objetivos u objetivos variables de los años segundo, tercero, cuarto y quinto de contrato de **20.475,00€ IVA excluido**, si bien podrá variarse, incrementándose o decrementándose, en función de los nuevos objetivos operativos a ejecutar debido a las nuevas necesidades y obligaciones del Ayuntamiento en aspectos de tecnología propios de cada lote. Aplicando el precio hora in situ /on line ofertado por el adjudicatario, se fijará el precio del mismo

El Jefe de Servicio de Seguridad, Sistemas y Comunicaciones , como responsable del contrato y, en cumplimiento de lo dispuesto en el contrato 24/2021 de **MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS COMUNICACIONES INTRAMUNICIPALES** (csv 2T5P4S496G0V3N6813DA) ha emitido informe (csv 184U6R103L291K2Q026D) estableciendo los objetivos operativos variables durante la TERCERA anualidad, que se concretan en los siguientes:

Objetivo Operativo	Importe sin IVA	IVA 21 %	Total, IVA incluido
Adaptación cableado Ethernet Edificio Recaudación y retirada del existente	4.316,40 €	906,44 €	5.222,84 €
Adaptación cableado Ethernet Gran Teatre Antonio Ferrandis, y retirada del existente	7.649,00 €	1.606,29 €	9.255,29 €
Cable Fibra Óptica desde Router Vodafone ubicado en planta baja Edificio Palau hasta Switch CPD Planta Sótano Edificio Palau.	1.168,00 €	245,28 €	1.413,28 €
Edificio Recaudación: sustitución cable Fibra Óptica	5.125,00 €	1.076,25 €	6.201,25 €
Edificio Auditori: Puentear fibra con paneles de parcheo	889,00 €	186,69 €	1.075,69 €
Sustitución calbes de red punto final, puesto Edificio Administrativo y Palau	1.327,60 €	278,80 €	1.606,40 €
TOTALES	20.475,00 €	4.299,75	24.774,75 €

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08117I02U2

Código de Expediente
172/2020/168

Fecha y Hora
22-05-2023 14:39

Página 3 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y21523E4N5X494L08C4

€

La Secretaria de la Corporación ha emitido nota de conformidad con la propuesta (csv 6I232A0J5Z2Z4K4Q18SP)

La propuesta se ha fiscalizado de conformidad por el Interventor Municipal (csv 3U2B5G5S45106V5Z052Q)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La cláusula PRIMERA del contrato nº 24/2021 establece que, "...cada nueva anualidad a partir del primer año, el responsable del contrato fijará los objetivos variables.

El límite de crédito para los nuevos objetivos u objetivos variables de los años segundo, tercero, cuarto y quinto de contrato para el Lote 4 es de 20.475€ IVA excluido, si bien podrá variarse, incrementándose o decrementándose, en función de los nuevos objetivos operativos a ejecutar debido a las nuevas necesidades y obligaciones del Ayuntamiento en aspectos de tecnología propios de cada lote. Aplicando el precio hora in situ /on line ofertado por el adjudicatario, se fijará el precio del mismo...".

Art. 126 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. (ROF)

1. Los dictámenes de las Comisiones Informativas tienen carácter preceptivo y no vinculante.

2. En supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno, podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre.

FUNDAMENTOS DE COMPETENCIA

De conformidad con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, y los contratos administrativos especiales,

cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto , la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Por acuerdo de Pleno de 27/06/2019 se delega en la Junta de Gobierno Local las mencionadas atribuciones, si bien requiere dictamen de la Comisión Informativa, no obstante por motivos de urgencia se somete sin dictaminar a la aprobación de la Junta de Gobierno Local, dando cuenta de su adopción a la Comisión Informativa de Presidencia en la primera sesión que celebre.

Visto lo que antecede, de conformidad con el informe propuesta de la Jefa del área, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD ACUERDA:

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 del ROF, por razones de urgencia motivada en la falta de celebración de comisión informativa en el mes de mayo, someter la adopción del presente acuerdo a su aprobación por la Junta de Gobierno Local, sin el previo y preceptivo Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, dando cuenta del mismo en la primera sesión que celebre.

SEGUNDO.- Aprobar los objetivos operativos variables del TERCER año del contrato (formalizado por un periodo inicial de tres años) de MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS COMUNICACIONES INTRAMUNICIPALES establecidos en el informe del responsable (csv 184U6R103L291K2Q026D) que se concretan en los siguientes:

Objetivo Operativo	Importe sin IVA	IVA 21 %	Total, IVA incluido
Adaptación cableado Ethernet Edificio Recaudación y retirada del existente	4.316,40 €	906,44 €	5.222,84 €
Adaptación cableado Ethernet Gran Teatre Antonio Ferrandis, y retirada del existente	7.649,00 €	1.606,29 €	9.255,29 €
Cable Fibra Óptica desde Router Vodafone ubicado en planta baja Edificio Palau hasta Switch CPD Planta Sótano Edificio Palau.	1.168,00 €	245,28 €	1.413.28 €

AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08117102U2

Código de Expediente
172/2020/168

Fecha y Hora
22-05-2023 14:39

Página 5 de 5

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4Y21523E4N5X494L08C4

Edificio Recaudación: sustitución cable Fibra Óptica	5.125,00 €	1.076,25 €	6.201,25 €
Edificio Auditori: Puentear fibra con paneles de parcheo	889,00 €	186,69 €	1.075,69 €
Sustitución calbes de red punto final, puesto Edificio Administrativo y Palau	1.327,60 €	278,80 €	1.606,40 €
TOTALES	20.475,00 €	4.299,75 €	24.774,75 €

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil VALBIT INGENIERÍA SL.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a los responsables del contrato y a los servicios económicos municipales.

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.